

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
01-04-2022**

**ACTA**

1.-En el Centro Tecnológico Ambiental, siendo las 16:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Octava Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
CONCEJALA	SRTA. FERNANDA GALEB CORTÉS
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

**Observación: La Concejala Fernanda Galeb Cortés, se encuentra con licencia médica posnatal.**

**TABLA:**

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. APROBACIÓN ACTAS EXTRAORD.Nº3,4,5 y 6 DEL 2022.
- 3.APROBACIÓN ORDENANZA ESPECTRO AUTISTA.
- 4.ENTREGA DE BORRADOR ORDENANZA COMERCIO AMBULANTE
- 5.ESTADO SITUACIÓN MERCADO MUNICIPAL.

2. APROBACIÓN ACTAS EXTRAORD.Nº3,4,5 y 6 DEL 2022.  
Se aprueban todas las actas extraordinarias, sin objeción.

**3.APROBACIÓN ORDENANZA ESPECTRO AUTISTA:**

Sr. Alcalde presenta a la Sra. Pilar Díaz, representante de SENADI, Sra. Verónica Salinas representante de las Agrupaciones, Sergio Vega Encargado de la Discapacidad y Rodrigo Campillay quien expone la Ordenanza Municipal para la Inclusión de Personas en Condición del Espectro Autista y Neurodivergentes que busca la inclusión, el valor e identidad familiar, está estructurada por distintos ejes que les permite autonomía e independencia a las personas, les otorga dignidad y calidad de vida, el 02 de Abril, es el día de la "**CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO**". El Encargado de la Discapacidad Municipal Sr. Sergio Vega, expresa que debido a la necesidad de los padres de contar con un diagnóstico a edad temprana de los niños, salud tiene un rol muy importante en diagnosticar la enfermedad, para darle al niño un tratamiento a tiempo.

Sr. Alcalde manifiesta estar muy contento y agradece a la Sra. Lilia Ciervo, que en una reunión acuerdan nombrar el 02 de Abril, día Internacional del Autismo, es importante destacar el sentido de las personas que tienen autismo, la discapacidad no es una condición, si no las barreras que están en su entorno.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que los niños con Síndrome de Down, los niños autistas, esta es una muy buena iniciativa, para su integración.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que esta es la primera comuna que tiene una Ordenanza Inclusiva, manifiesta que en Educación y Salud estamos al debe, el Hospital, Nosotros como Municipio y Concejales, ya dimos el primer paso.

Concejal Sr. Hugo Páez felicita al equipo de trabajo por el gran avance como comuna, ojalá esto no se quede solo en el papel, acá somos todos uno y tenemos que dar cumplimiento al artículo N°2 de la ley laboral.

Concejala Sra. Deysi Saavedra expresa la importancia que tiene esta ordenanza, felicita al equipo y manifiesta que a los niños se les debe enseñar desde el Jardín Infantil, para que tengan empatía.

Sra. Pilar Díaz Contreras, funcionaria del Servicio Nacional de la Discapacidad, expresa que hemos avanzado bastante, estamos trabajando en 5 proyectos con la CONADI, con personas de Vallenar, Huasco, con el equipo territorial de la Junji, con una asistente social y un psicólogo, lo más importante es trabajar en red con los niños con capacidades diferentes.

Concejal Sr. Luis Valderrama, felicita al equipo por este trabajo que nos permite avanzar y seguir haciendo cosas importantes en el sentido de la discapacidad.

Sr. Alcalde expresa que esta es una ordenanza, para los niños autistas, pero se seguirá trabajando en otras ordenanzas con otras discapacidades lo que significa otras obligaciones que hay que transformarlas en acciones.

Los Concejales y Sra. Concejala están de acuerdo y aprueban de manera unánime.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Ordenanza Municipal, para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Condición del Espectro Autista y del Neurodesarrollo. En atención al Memo N°387 de La Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### **4. ENTREGA DE BORRADOR ORDENANZA COMERCIO AMBULANTE:**

Sra. Johana Chelmes, Encargada de Inspección y Cobranza Municipal, informa que esta ordenanza es un borrador en la que se plantea un ordenamiento de los espacios públicos en Vallenar, esta normativa nos guiará y asesorará en sus 15 Títulos y 45 artículos, que establecen las normas generales del comercio ambulante, comercio establecido y elementos portátiles, el cuidado del Medio Ambiente, los requisitos que deben cumplir los solicitantes de estos permisos, tendrá una comisión evaluadora que estará compuesta por la Secpla, Dirección de Tránsito, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Inspección Municipal, Rentas municipal.

Concejala Sra. Deysi Saavedra consulta a quien pertenecen los carros Azules

Sra. Johana Chelmes expresa que esos carros fueron otorgados con nombre y apellidos mediante un decreto, esta ordenanza queda a disposición de la comisión del Concejal Hugo Páez, para que en conjunto con los demás concejales hagan el análisis correspondiente, para revisión en sesión de concejo y resolución.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que esta ordenanza no solo la debe trabajar la comisión del concejal Páez, sino que debe acompañarse de la comisión de Iriarte y Saavedra porque debe ser un trabajo compartido. También expresa que ahora se debe contar con más recursos, consulta si tendremos la capacidad para cumplir con este desafío.

Sr. Alcalde propone que presenten un plan de trabajo al respecto, para saber a quién van a convocar la próxima semana.

**5. ESTADO SITUACIÓN MERCADO MUNICIPAL:**

Sr. Alcalde expresa que respecto a la situación del mercado municipal se presentará en el próximo concejo.

Se cierra la sesión a las 17:42 horas.



**MARTÍN MOLINA YÁÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

MMY/mvb.-